

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Juez del Juzgado de Primera Instancia número 21 de los de esta capital, en providencia de esta fecha, dictada en los autos de juicio universal de quiebra necesaria de la Empresa mercantil «Hijos de Francisco Miró y Compañía, Sociedad Anónima», instados por la Entidad «S. Torras Domenech, S. A.», por el presente edicto se cita a cuantos acreedores ignorados puedan existir de la Entidad quebrada, de desconocido domicilio, a fin de que puedan concurrir a la Junta general de acreedores, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la planta cuarta del nuevo edificio de los Juzgados, radicado en el Salón de Victor Pradera, números 1 y 3, de esta ciudad, el día 8 de julio próximo, a las dieciséis horas treinta minutos, al objeto de tratar de la aprobación del Convenio presentado por la representación de la Sociedad quebrada y, en su defecto proceder al nombramiento de Síndicos, previniéndose a los que concurrán a dicha Junta que en dicho acto deberán acreditar su personalidad o representación en forma fehaciente y exhibir los títulos que acrediten su crédito contra la Sociedad quebrada, enterándoles, asimismo, que copias de la proposición de Convenio obran en poder del señor Comisario de la quiebra, don Juan Puig Janer, con domicilio en la calle Ausias March, número 1, segundo, primera, al que podrán dirigirse de interesarse un ejemplar.

Barcelona, 2 de junio de 1969.—El Secretario, J. Cabanes.—7.467-C.

CORCUBION

En el Juzgado de Primera Instancia de Corcubión se sigue expediente para declaración de fallecimiento de José Mouzo Leis, mayor de edad, casado, quien se ausentó de su domicilio de Leis, Mugía (La Coruña), para Río de Janeiro, sin que desde hace trece años se tengan noticias de su paradero.

Corcubión, 21 de abril de 1969.—El Juez.—El Secretario.—6.277-C.

y 2.ª 30-6-1969

LUGO

El Juzgado de Primera Instancia de Lugo hace saber que tramita expediente de declaración de fallecimiento de José María López Quiroga, natural de San Juan de Pena (Lugo), y del que hace más de diez años no se tienen noticias, desconociéndose su domicilio y actual paradero.

Lo insta el Procurador don José María Cadahía Vázquez, en representación de doña Josefa Regueiro Rodríguez, mayor de edad, casada, vecina y con domicilio en San Lorenzo de Albeiros, de este Municipio, que tiene solicitada los beneficios de pobreza.

Dado en Lugo a veintisiete de mayo de mil novecientos sesenta y nueve.—El Magistrado-Juez de Primera Instancia.—El Secretario.—3.619-E. 1.ª 30-6-1969

MADRID

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el señor Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número trece de los de esta capital, en providencia de esta fecha, dictada en la demanda de secuestro y pose-

sión interina, promovida por el Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador señor Gandarillas, contra «Agustín Muñoz Sobrino, S. A.», se anuncia la venta en pública subasta por primera vez y término de quince días de la finca hipotecada que luego se describirá, cuyo remate tendrá lugar doble y simultáneamente en este Juzgado y en el de igual clase de Medina del Campo el día 30 de julio próximo, a las once treinta horas.

Finca objeto de subasta:

En Medina del Campo (Valladolid).—Terreno destinado a granja avícola denominada Granja Avícola Cock, en el término municipal de Medina del Campo, al sitio conocido por Nolis, a la primera caseta de Segovia. Cabida, cuarenta y dos áreas cuarenta y cinco centiáreas. Linderos: Norte, de don Feliciano Chico; Sur, de don José Velasco Gil; Este, de don Germán Rodoro; Oeste, camino de Moraleja. Dentro de su perímetro existen las siguientes edificaciones: En el vértice del lindero Norte-Oeste, una casa de planta baja, de cincuenta y seis metros cuadrados, con varias habitaciones y dependencias; a continuación, y en las proximidades del lindero Norte, existen: un gallinero de doscientos metros cuadrados; seguidamente, una casa de planta baja con diferentes dependencias, teniendo una superficie de cincuenta metros cuadrados; a continuación existe otro gallinero de sesenta metros cuadrados. Hacia el lindero Sur existe también otra edificación, compuesta de gallineros, cuadra y pajar, teniendo aquéllos ciento veinte metros cuadrados y éstos veintiocho metros cuadrados. Inscrita la hipoteca a favor del Banco Hipotecario en el Registro de la Propiedad de Medina del Campo, al tomo 1.317, libro 150, folio 14, finca 8.471, inscripción cuarta.

Condiciones de la subasta:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de doscientas mil pesetas.

No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo.

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Para poder tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente por los licitadores una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirven de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Si se hicieran dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los rematantes.

La consignación del precio se verificará en los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Los títulos, suplidos por certificación del Registro, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y los licitadores deberán conformarse con ellos, no teniendo derecho a exigir ninguno otro.

Que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» con quince días de antelación, por lo menos, al señalado para la subasta se expide el presente, que firmo en Madrid a cuatro de junio de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario.—Visto bueno: El Magistrado-Juez.—2.278-1.

En virtud de providencia de hoy, dictada por este Juzgado de Primera Instancia número uno, Decano de esta capital, en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instado por el «Banco Español de Crédito, S. A.», contra don Antonio López Fernández y doña Camila Fernández Rodríguez, en reclamación de un préstamo hipotecario, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez, la finca hipotecada: «Casa en Talavera de la Reina y su camino del Muelle, 10, de planta baja, con nave y corral, y planta alta de tres habitaciones, cocina y despensa, ocupando una extensión superficial toda ella de ciento noventa y dos metros setenta y cinco decímetros cuadrados; es la finca número 5.312 del Registro de la Propiedad de Talavera de la Reina». Por el tipo de novecientas mil pesetas, setenta y cinco por ciento del tipo que sirvió para la primera; cuya subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, sita en la calle del General Castaños, número 1, el día 28 de agosto próximo, a las once y media de su mañana, previniéndose a los licitadores:

1.º Que el tipo del remate es el expresado, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

2.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el diez por ciento del indicado tipo, sin la que no serán admitidos, y

3.º Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a trece de junio de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez.—El Secretario.—7.288-C.

*

Don Miguel Alvarez Tejedor, Magistrado, Juez de Primera Instancia del número 14 de los de Madrid,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue procedimiento judicial sumario, regulado por la Ley sobre Hipoteca Mobiliaria y prenda sin desplazamiento de posesión, con el número 54 de 1968, a instancia del «Banco de Crédito a la Construcción», representado por el Procurador señor Puig Pérez de Inestrosa contra la entidad «Edexma, Sociedad Anónima», en reclamación de cantidad, en cuyos autos y por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de diez días, las dos máquinas hipotecadas que a continuación se reseñarán, y por el tipo de un millón seiscientos setenta y seis mil doscientas cincuenta pesetas, la primera, y de un millón ochocientas cuarenta y cinco mil pesetas, la segunda, en que han sido tasadas por las partes en la escritura base del procedimiento:

1.ª Un tractor «Allis Chalmers», modelo 350, Diesel oruga, con motor Allis Chalmers, modelo D-350 Diesel oruga, seis cilindros cuatro válvulas en cabeza, aspiración natural e inyección directa, en potencia regulada de 175 HP., a 1.500 revoluciones por minuto, engrase forzado, em-

brague principal en baño de aceite, embrague de dirección de control hidráulico, transmisión por contramovimiento de engranajes de engrase a presión, con cinco velocidades de avance y tres velocidades de retroceso, de acelerador de pedal, trocha 74" oruga de 38 eslabones, con zapatas de pestaña alta de 22" de ancho, de acero térmicamente tratado, ajuste hidráulico de tensión de orugas, sobre seis rodillos inferiores y ruedas tensoras con cojinetes de bolas cónicas de cierre positivo, dos rodillos superiores, ruedas motrices y tensores enterizas, guardas enterizas de longitud total en las dos caras, interior y exterior, de las guías de los rodillos inferiores; coraza completa de cárter y transmisión, guardas en las ruedas motrices y guardas de eje tensor, tubo de escape tipo giratorio, silencioso, bloqueo de pedal de freno, equipo eléctrico de 24 voltios para arranque y alumbrado, incluyendo luces delanteras y luz trasera; ventilador expulsión, manómetro de presión de aceite, termómetro, amperímetro, cuenta-horas en el motor y juego de herramientas, número de serie 300034, número de motor 301.034

Equipo completo de «Agledoz» hidráulico, con bomba y depósito de montaje frontal, en tamaño de 4,018 metros por 0,978 metros, con cuchilla central reversible y extremos reemplazables, para un ángulo máximo de 23°.

Un «Ripper» de accionamiento y control hidráulico, con un solo brazo de punta cambiante, provisto de dos cilindros de doble efecto, para trabajar en penetración máxima y mínima en sus dos posiciones extremas de 800 x 1.400 milímetros.

2.ª Una pala excavadora-cargadora, marca «Cartepillar», modelo 977-H, serie 53 a) 6821, equipada con cucharón cantera. Un escarificador de accionamiento hidráulico, marca «Cartepillar», modelo 977, serie 57-D-2735.

Habiéndose señalado para el acto del remate, que tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, General Castaños, número 1, 1.ª, el día veintitrés de julio

próximo, a las doce de su mañana, y estableciéndose como condiciones:

Primera.—Que para tomar parte en la subasta todos los licitadores, a excepción del acreedor, deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 15 por 100 de los mencionados tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que no se admitirán posturas que sean inferiores a dichos tipos.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla segunda del artículo 84 de la Ley de Hipoteca Mobiliaria están de manifiesto en Secretaría.

Cuarta.—Que conforme a la diligencia de posesión se considera la maquinaria depositada en los almacenes «Mallorca Docks», sitos en el polígono industrial «La Victoria», en Palma de Mallorca.

Dado en Madrid a dieciséis de junio de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez, Miguel Alvarez Tejedor.—El Secretario.—7.310-C.

*

Don Federico Mariscal de Gante y Pardo-Balmonte, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número veintidós de Madrid.

Hago saber: Que en los autos número 434/1968, seguidos en este Juzgado sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria para la efectividad de un crédito de quinientas noventa y seis mil cien pesetas a instancia del Banco de Crédito a la Construcción contra doña Dolores Orts Sala, vecina de Alicante, se saca a la venta en pública subasta por primera vez y término de veinte días la siguiente finca hipotecada:

«Terreno situado en una plaza en proyecto, con fachada a dos calles en proyecto, punto llamado Llano o Pla del Bon Repós, término de dicha ciudad de Alicante. Su superficie, de figura irregular, mide doscientos ochenta y un metros y

setenta y cinco decímetros cuadrados y está determinada por las cinco líneas siguientes: la primera, de cinco metros, es la de fachada al Norte, a una calle en proyecto; la segunda, de diez metros, es la de fachada a dicha plaza, y desde el extremo Oeste de la anterior se dirige al Sudoeste; la tercera, de dieciséis metros, es la de fachada a la otra calle en proyecto; la cuarta, de quince metros, es la del testero, y la quinta, de veinte metros, cierra el perímetro. Linda: por Norte, que se toma como frente, parte con la calle llamada hoy del Maestro Albéniz y parte con plaza en proyecto, y por la izquierda, Este y espalda, Sur, con terrenos de donde se segregó, y por la derecha, entrando. Oeste, con la otra calle en proyecto.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Madrid, calle del General Castaños, número 1, y se previene:

Que el tipo de subasta es el de ochocientas noventa y cinco mil seiscientos cincuenta y seis pesetas con dieciséis céntimos, pactado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo; que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en el Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta, estarán de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a diecisiete de junio de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez, Federico Mariscal de Gante.—El Secretario, Pablo Pena de Olano.—7.317-C.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Central de Acuartelamiento por la que se anuncia subasta para la enajenación de la propiedad denominada «Cuartel del Carmen», sita en Palma de Mallorca.

Por acuerdo del Consejo Rector de esta Junta se saca a subasta la propiedad denominada «Cuartel del Carmen», sita en Palma de Mallorca.

El acto se celebrará en la antesala de la Biblioteca Regional de la Capitanía General de Baleares, a las once horas del día 4 de agosto de 1969, por el sistema de aplazamiento de pago y ante el Tribunal reglamentario que a tal efecto se designe.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 44.776.760 pesetas y los pliegos de condiciones, modelos de proposición, etcétera, estarán expuestos en la Junta Central de Acuartelamiento, calle de Alcalá, 120, 2.ª, Madrid, en la Cuarta Sección de Estado Mayor de la Capitanía General de Baleares y en el Gobierno Mi-

litar de Mallorca, en donde se facilitará cuanta información se solicite.

Los licitantes deberán consignar ante la Mesa o acreditar previamente haber depositado 8.955.362 pesetas en calidad de fianza.

Todos los gastos de anuncios y demás que se originen serán de cuenta del comprador.

Palma, 21 de junio de 1969.—4.030-A.

Resolución de la Junta Regional de Contratación de la Primera Región Militar por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de paja para pienso. Expediente núm. 1. S.V. Subs. 274/69.

Hasta las diez horas del día 30 del próximo mes de julio se admiten ofertas en esta Junta, sita en la avenida Ciudad de Barcelona, número 36, para la adquisición por el sistema de concurso público de las cantidades de paja para pienso que a continuación se detallan, con destino a los Establecimientos de Intendencia que se indican:

Para el Almacén Regional de Intendencia de Madrid, 7.961 quintales métricos, Para el Almacén de Alcalá de Henares, 985 quintales métricos.

Para el Almacén de Avila, 235 quintales métricos.

Para el Almacén de Toledo, 1.216 quintales métricos.

Para el Depósito de Intendencia de Tórradones, 355 quintales métricos.

El precio límite máximo es reservado hasta el momento de la licitación, la cual se llevará a cabo a las once horas de dicho día 30 de julio.

Las proposiciones se harán en quintuplicado ejemplar, redactadas con arreglo al modelo publicado en el «Diario Oficial» del Ministerio del Ejército número 144, de fecha 28 de junio de 1968, entregándose en la forma que se indica en el pliego de bases, el cual se encuentra a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles en horas de oficina, y en el cual figura el plazo de duración del suministro.

La fianza que se unirá a la documentación será del 2 por 100 del importe de la oferta. Los gastos de anuncios, por cuenta adjudicatarios.

Madrid, 24 de junio de 1969.—4.008-A.